

# edición u



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

OCTUBRE - 2016

## ESCLAVOS

La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos que sostiene a millonarios negocios clandestinos. La situación en Mendoza. El rol de las redes sociales.



15



**RODRIGO OLMEDO,**  
Secretario de Bienestar Universitario  
UNCUYO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**RECTOR**  
Ing. Agr. Daniel Pizzi

**VICERRECTOR**  
Dr. Jorge Barón

**COORD. GENERAL DEL CICUNC**  
Mauricio González

**COORDINADOR DE MEDIOS**  
Nacho Castro

**DIRECCIÓN EDITORIAL**  
Jorge Fernández Rojas

**EDICIÓN**  
Cecilia Amadeo

**PERIODISTAS**  
Verónica Gordillo, Paola Alé,  
Milagros Martín Varela, Griselda Fornés,  
Ricardo Sánchez Rico

**PRODUCCIÓN**  
Griselda Fornés

**CONTENIDOS**  
Prensa Rectorado UNCUYO

**CORRECCIÓN**  
Elizabeth Auster

**DIAGRAMACIÓN**  
Diseño · CICUNC

**FOTOGRAFÍA**  
Axel Lloret,  
Marcelo Fernández.

**ILUSTRACIÓN**  
Pablo Pavezka

**AGRADECIMIENTOS**  
Leticia Sauma (maquillaje artístico),  
Daniel Arias Fuenzalida y Sofía Bollati  
(modelos de tapa)

Edición U es propiedad de la UNCUYO. RNPI  
en trámite. Se autoriza su reproducción en  
parte citando la fuente. El contenido de las  
notas firmadas no necesariamente refleja  
la opinión de la Universidad.

Centro de Información y Comunicación de la  
UNCUYO (CICUNC).  
Centro Universitario, M5502JMA, Mendoza,  
República Argentina. uncuyo@uncuyo.edu.ar

3

**HOJA  
DE RUTA**

4

**QUÉ ES LA  
TRATA**

6

**ABORDAJE Y  
RESTITUCIÓN DE  
DERECHOS**

8

**MIGRANTES  
SEXUALES**

9

**EL ROL DE LAS  
REDES SOCIALES**

10

**OPINIÓN**

13

**NOTICIAS  
UNCUYO**

## POLÍTICAS PÚBLICAS ACTIVAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es el segundo negocio ilícito más rentable a nivel mundial. Reúne todas las formas de violación de los derechos humanos y es una de las formas de violencia de género más deplorables. Este flagelo mundial no sería posible sin la complicidad de quienes consumen esta forma de explotación, en su gran mayoría hombres educados en una cultura machista, y sin la existencia de un Estado con políticas ineficaces e ineficientes para combatirla.

En este contexto, la Universidad tiene la indelegable responsabilidad de asumir los compromisos que promueve la Ley N.º 26485 para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus actividades interpersonales.

Es prioritario abordar la problemática desde dos aristas, la prevención y la formación, y es desde la aplicación de políticas públicas y programas de asesoramiento y acompañamiento integral que se hace evidente este trabajo. A través del espacio de Consejerías en Sexualidades, Identidades de Género y situaciones de Violencia, profesionales especializadas del derecho, la psicología y la educación atienden situaciones de violencia de género, articulando con organismos provinciales y municipales abocados en visibilizar y dar respuestas concretas. Esta es una acción pionera a nivel nacional e internacional.

El programa busca incorporar una perspectiva transversal de los derechos humanos de las mujeres en las currículas de grado de las diferentes carreras para propiciar, desde cada espacio, disciplinar un análisis crítico de las prácticas personales y profesionales que reproducen las desigualdades de género. De ahí que los espacios de formación que impulsamos sean claves en la transformación cultural necesaria para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Por su parte, el Programa de Defensoría Universitaria, en coordinación con el área de Mediación, Asuntos Legales y el equipo de psicólogos de Salud Estudiantil y Acción Social, recibe y orienta denuncias ante situaciones de violencia, discriminación o acoso dentro del ámbito universitario. Otra política ha sido la implementación de las becas de Identidades Plurales para personas trans, con el objetivo de garantizar derechos a un colectivo expuesto a redes de trata y diferentes formas de violencia de género.

En síntesis, estamos convencidos de que la UNCUYO debe ser el ámbito de debate, análisis e implementación de políticas públicas innovadoras en materia de derechos humanos y en donde las diversas acciones de promoción y garantía de los derechos de las mujeres y del colectivo LGTTBI encuentren cabida para su desarrollo, comprendiendo que no se promueven nuevos derechos, sino que se deben garantizar derechos humanos ya consagrados en la Constitución y en tratados internacionales a los que el Estado argentino ha suscripto y debemos, como institución universitaria, respetar.

# EL AZOTE DEL AMO

“Y aunque hubiera sido prostituta como me decían algunos, como me decía la señora Rivero o el policía federal Lescano, que me dijo que mi hija estaba como prostituta en Salta y no quería volver, solamente para alejarme de La Rioja; aunque hubiera sido prostituta no tenían derecho a tenerla encerrada contra su voluntad”.

Susana Trimarco sobre la desaparición de su hija Marita Verón, secuestrada por una red de trata.

Vivir en alerta permanente parece un signo de estos tiempos en los que todos estamos bajo amenaza constante. Las organizaciones esclavistas tienen como cometido el sometimiento de las personas para sacar provecho, contra su voluntad, de sus condiciones físicas y teniendo como destino cierto la muerte violenta.

De este tópico tan preocupante y oculto se trata este trabajo periodístico que conforma el número de octubre de *Edición U*. “Esclavos” trae consigo la idea de actualizar un panorama cada vez más opaco, como una mancha que se extiende silenciosamente entre los pliegues de la población.

A la sombra del poder económico se usa a las personas como moneda de cambio para alimentar negocios aparentemente lícitos, con mano de obra esclava, o directamente acrecentar el comercio sexual con los cuerpos femeninos. Se mutilan así vidas humanas.

Es lo que le pasó a Marita Verón, desaparecida el 3 de abril de 2002, que aún no ha logrado zafar de ese yugo de una organización delictiva que acciona en La Rioja. Hasta hubo testigos que la describieron en situación de cautiverio, herida de una puñalada en la espalda y con un hijo de su apropiador. De ahí la cita de Susana Timarco, la madre de la mujer perdida, quien se convirtió en un emblema de la lucha por los derechos de las mujeres víctimas de la violencia machista.

Girando la mirada y ampliando el espectro de estas prácticas antihumanas, en Mendoza se puso en evidencia la trata de personas en el ámbito laboral de un modo descarnado cuando dos periodistas terminaron siendo víctimas de la violencia a la que son sometidas las personas esclavizadas en espacios rurales.

Julián Chabert y Raúl Zalazar, cronista y camarógrafo de Canal 7, respectivamente, fueron a una finca de Los Corralitos, en Guaymallén, por una

denuncia de explotación laboral. Fue el 29 de diciembre de 2011. El dueño de la finca, Horacio Isgró, los sorprendió, los amenazó con un arma de fuego y los encerró. Luego los desnudó y fueron golpeados con un hierro por su hijo Antonio. Los periodistas, en sus testimonios, coincidieron en que creyeron que terminarían asesinados.

El calvario duró, como se describe en el expediente judicial, unos instantes, porque la Policía llegó a tiempo gracias a una oportuna llamada de Zalazar

al 911. En ese cuadro de situación, los trabajadores de prensa lastimosamente sintieron en persona cómo son maltratados los trabajadores rurales esclavizados. La desnudez a la que fueron sometidos no es más que una práctica de inmovilizar a una persona para que no se escape de su cautiverio. Aquella experiencia tuvo visibilidad y se transformó en una radiografía implícita del padecimiento de esta calamidad muda y sorda.

Ambos aspectos de estas esclavitudes son abordados en este desarrollo de *Edición U* y descubren una realidad cruda y durísima para varones, mujeres, niños, niñas y hasta ancianos, víctimas amordazadas por el imperio de un negocio clandestino y ramificado entre calles o surcos.





# EXPLOTACIÓN SEXUAL:

## EN MENDOZA, EL 100 % DE LAS VÍCTIMAS SON MUJERES

La mayoría de las causas que se tramitan en la provincia por trata de personas tiene como fin la explotación sexual, seguida por la laboral. Los cambios que provocó la visibilización del delito.



Todas las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en Mendoza son mujeres. Todas. Mujeres con escasa instrucción y que son sostén de familia. Por eso los fiscales lo consideran un delito enmarcado en la violencia de género. Así surge de las causas que lleva adelante la Justicia Federal en la provincia, la mayoría de las cuales tiene como fin la explotación sexual, seguida por la laboral, según explicó el titular de la Fiscalía N.º 2, Fernando Alcaraz.

Más allá de las definiciones legales, Alcaraz dijo que la trata de personas no es otra cosa que un sistema de explotación de un ser humano a manos de otro. Sus fines pueden ser la explotación sexual, la laboral, la extracción de órganos o cualquier práctica análoga con la esclavitud, aunque en Mendoza las causas se concentran en los dos primeros.

Alcaraz consideró que desde 2010 cambió la situación respecto de este delito, y explicó que la razón fue la visibilización del problema, el involucramiento social y las políticas públicas que se pusieron en marcha. Para el fiscal, ese cambio no hubiera sido posible sin la lucha de Susana Trimarco, la mamá de Marita Verón, secuestrada en abril de 2002 en Tucumán. La mujer no sólo abrió la Fundación María de Los Ángeles, que brinda asistencia integral a las víctimas, sino que fue la impulsora de la ley y de sus modificaciones.

Alcaraz comentó que la visibilización del delito también llevó a los explotadores a cambiar: ya no pueden poner avisos de oferta sexual, pero promocionan “casas de masajes” y utilizan otras herramientas para captar a sus víctimas, como las redes sociales, que les brindan la oportunidad

### **¿Qué es la trata de personas?**

*Es una grave violación a los derechos humanos, que implica el engaño, el reclutamiento, transporte y explotación de una persona con fines sexuales, de trabajo forzoso o cualquier otra práctica análoga a la esclavitud.*

### **La ley y sus modificaciones**

*En 2008 el Congreso aprobó la ley 26364, que fue modificada en 2012 por la 26842. Los cambios fueron: la eliminación del consentimiento de la víctima como eximición de responsabilidad de los explotadores, el establecimiento de la línea gratuita nacional para denuncias –145– y la posibilidad de que las víctimas brinden testimonio bajo la modalidad de cámara Gessell.*

### **Penas**

*El delito de trata está penado con prisión de 4 a 12 años si las víctimas son mayores de edad, y de 10 a 15 años si no lo son.*



de seducir y engañar (ver página 9). También cambiaron sus métodos: no hace falta encadenar a una persona para que se prostituya o para que trabaje todo el día sin cobrar. El enorme grado de vulnerabilidad de las víctimas y las amenazas constantes sobre ellas y sus familiares, especialmente sus hijos, suelen ser suficientes.

Para el abogado, las víctimas de trata no se parecen a ninguna otra víctima, no sólo por su situación de vulnerabilidad, sino por la intensidad de los padecimientos a los que son sometidas. Alcaraz destacó la única situación que no cambió: la existencia de personas con alta vulnerabilidad social, cultural y económica, que son potenciales víctimas. Y la existencia de varones y mujeres dispuestos a explotarlos.

**Un delito complejo**

La trata de personas es un delito federal, lo que permite a los fiscales realizar actuaciones en cualquier lugar del país y contar con el auxilio de las fuerzas federales para evitar la posible connivencia de los uniformados locales. En la provincia hay tres fiscalías que investigan este delito: dos en el Gran Mendoza y una en San Rafael.

La mayoría de las causas se inician por denuncias realizadas a la línea nacional 145, por una causa abierta en la Justicia provincial o por denuncias presentadas por la Subsecretaría de Trabajo o la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Sólo en la Fiscalía N.º 2 –que lidera Alcaraz– de enero a septiembre de 2016 se iniciaron 22 investigaciones por trata de personas con fines de explotación sexual, 10 menos que en igual período pero de 2015. Por el contrario, en idéntico lapso pero de este año, se abrieron nueve causas por ese delito con fines de explotación laboral, mientras que en igual período del año pasado se iniciaron cinco.

Alcaraz explicó que la determinación judicial del delito es compleja. Por eso, la Procuraduría contra la Trata y Explotación de Personas (Protex) capacitó a los empleados y fiscales de todo el país y elaboró protocolos que incluyen hasta cómo deben entrevistar a una víctima. El funcionario judicial comentó que la mayoría de las víctimas con fines de explotación sexual son mujeres, sostén de familia, con escasa instrucción, mendocinas –aunque hay extranjeras–, desde adolescentes hasta 45 años. En cuanto a la explotación laboral, la mayoría son varones, con familia a cargo, extranjeros, en un rango etario que va desde la adolescencia hasta el inicio de la tercera edad.

El fiscal opinó sobre la postura de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar), que asegura que se confunde el ejercicio de la prostitución con la trata de personas (ver página 10). El letrado aclaró que la prostitución no está penada por ley, pero sí la actuación de un tercero que explota a otra persona y limita su ámbito de libertad.

“La mujer explotada debe tener relaciones aunque esté embarazada, debe abortar porque de lo contrario no rinde como debería en un ámbito prostibulario. Entonces, si existen esas prohibiciones a la autodeterminación de la mujer, a su libertad, que afectan sin duda la dignidad de la persona, entonces estamos hablando de un delito de trata de personas”, argumentó.

Alcaraz explicó que existe un subsistema prostibulario donde no tiene el poder el Estado, sino el prostituyente, y en el que la víctima ni siquiera se visualiza como tal, ni como un sujeto de derechos. Y que es ahí donde comienza el trabajo de los tres poderes para revertir esa situación.



Fernando Alcaraz

**Poblaciones en riesgo**

*Las principales víctimas de la trata con fines de explotación sexual son mujeres, niñas y trans, mientras que la trata con fines de explotación laboral prefiere a los varones.*

**Factores de riesgo**

*El género (mujeres, niñas y trans), la edad (niños, niñas y adolescentes), la pertenencia a pueblos originarios, la migración, la situación de pobreza y la pertenencia a minorías se repiten como factores de riesgo.*

**Sin cliente, no hay trata**

*Ese es el slogan de una campaña nacional contra la trata. Para que exista este delito es fundamental la figura del “cliente o usuario”, ya que es quien fomenta el círculo de explotación.*



# TRATA DE PERSONAS: CÓMO SE ABORDAN LOS CASOS



En Mendoza funciona desde hace poco más de un año la oficina de rescate y acompañamiento a las víctimas de explotación laboral y sexual por el delito de trata. Cuáles son los indicadores y en qué consiste la restitución de derechos.

Desde septiembre de 2015 existe en Mendoza, aunque depende del Gobierno nacional, la oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, a cargo del abogado Carlos Blanco, quien relató cómo se realiza el abordaje del rescate y el posterior acompañamiento de las víctimas.

El profesional explicó que, al tratarse de un delito federal, las denuncias, y la investigación y los allanamientos que surjan de ellas, son analizadas por un juez federal. En el momento de los procedimientos en territorio concurre el equipo que él lidera, compuesto por tres profesionales –trabajador social, psicólogo y abogado– en conjunto con la Policía y el fiscal. “Nosotros somos auxiliares de justicia, actuamos a requerimiento de un juez cuando se nos solicita por un presunto caso de trata”, manifestó.

En el momento del allanamiento, los integrantes de la oficina de Rescate se ocupan de la contención de las víctimas y también son los encargados de elaborar un informe del estado de las personas rescatadas y de la situación que encontraron. Después del allanamiento y de la atención de los damnificados transcurre la etapa de restitución de derechos. En este momento es cuando la respuesta la debe brindar el Gobierno provincial a través del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (ver página 9).

Blanco aclaró que esto se hace con el consentimiento de las personas rescatadas, ya que no se va en contra de su voluntad. Si manifiestan que no quieren recibir ayuda ni asistencia psicológica, no se actúa, a menos que exista vulneración de derechos de personas menores de edad. En ese caso, según manifestó el profesional, lo más indicado es que intervenga el Órgano Administrativo Local (OAL) luego de que haya sido puesto al tanto de la situación de los niños y niñas o adolescentes damnificados.

## La declaración

Las personas que deciden prestar testimonio lo hacen de una manera particular: por medio de la Cámara Gesell, es decir, en una habitación separada por un vidrio de visión unilateral que cuenta con equipos de audio y video para poder grabar los testimonios. Las preguntas que necesita hacer la Justicia se canalizan a través del trabajo de un psicólogo o psicóloga y se focalizan puntualmente en el hecho que se investiga.

El objetivo es no caer en la revictimización de los rescatados. Si por algún tema en particular la entrevista se tiene que repetir, no se hacen preguntas “victimizantes”, como, por ejemplo, cuestionar a la persona por datos escabrosos sobre el trabajo que estaba realizando, ni si había comenzado a hacerlo por propia voluntad, especialmente cuando se abordan



casos de explotación sexual. La tarea de la oficina es, entonces, la de hacerse cargo del bienestar de los sujetos que se rescatan y también de acompañarlos hasta que se produzca la restitución de derechos, tarea exclusiva del Ejecutivo.

### Los indicadores

La abogada Josefina Neirotti, exintegrante del equipo de rescate y especialista en esta problemática, se explayó en cuanto a los indicadores que pueden dar cuenta de un caso de trata de personas.

La profesional mencionó el confinamiento físico, que no necesariamente tiene que ser encierro. Puede deberse a que, al no conocer una determinada zona geográfica por ser foránea, la persona se encuentre desorientada y nadie le indique el camino a seguir.

También nombró como indicio las amenazas de denuncia. En este sentido, ejemplificó que puede tratarse de un extranjero que sea amedrentado permanentemente con la posibilidad de ser deportado. Muchas veces las víctimas carecen de información. “En este caso, no saben que ser extranjero en Argentina no se condice con delito alguno y que la falta de documentación local se puede solucionar a través de un trámite.”

Por otra parte, Neirotti habló de endeudamiento inducido y retención de salarios, esto es, decirle a la persona que por haber financiado sus pasajes y los de su familia desde el lugar de origen hasta el lugar de destino, esto los convierte permanentemente en deudores del patrón. También se les cobra la comida, el alojamiento y los impuestos, y con eso no les queda dinero para manejarse por su cuenta.

También son indicadores la falta de higiene, seguridad y condiciones de trabajo dignas, el engaño y las falsas promesas, sobre todo en cuanto a que la situación va a mejorar en un futuro si las personas explotadas cumplen determinados requerimientos impuestos por los explotadores. Por último, hizo mención a la retención de documentos.

Según la abogada, no necesariamente se deben dar todos estos indicios en el mismo caso. Con que coincidan algunos rasgos se puede determinar si es o no un caso de trata de personas. De todas maneras, subrayó que no es el equipo que aborda a las presuntas víctimas el que saca estas conclusiones, ya que el único que puede determinar si se está en presencia o no de este delito es el juez.

► Por **PAOLA ALÉ**

## RESTITUCIÓN DE DERECHOS, OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO

La subsecretaria de Desarrollo Social, Marcela Fernández, explicó de qué manera se realiza la restitución de derechos, etapa esencial del proceso de rescate de las víctimas.

Actualmente, en Mendoza hay 23 personas que se encuentran bajo programa y vienen de ser asistidas en años anteriores. A ellas se les da un subsidio para que funcionen sus microemprendimientos de tareas textiles, panadería, peluquería, manualidades y cerámica.

Por otra parte, durante 2016 ingresaron tres casos nuevos. A estas personas se les ha hecho un ofrecimiento para que se autogestionen con el respaldo de Economía Social, que es el área que ofrece líneas de crédito para concretar los emprendimientos. Además, Desarrollo Social se encarga de tramitar alojamiento (en forma temporaria), pasajes y cualquier otra necesidad de las personas afectadas, después del abordaje que realiza la oficina de Rescate.

### Un área devastada

La funcionaria aseguró que, cuando la actual gestión se hizo cargo del Ejecutivo, la Dirección de Derechos Humanos estaba desierta. Los profesionales que prestaban servicios se habían ido dos o tres meses antes de que terminara el gobierno de Francisco Pérez y sólo habían dejado papeles. En cuanto a la gente que se encontraba bajo programa —más de 100 personas—, el 80 % no concurrió más y sólo quedaron 23 personas, que son a las que asisten hasta el momento.

### DÓNDE DENUNCIAR

Para denunciar casos de trata se puede

llamar al **145**

la línea gratuita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Atienden llamados las **24 horas los 365 días del año.**



# LAS DESPLAZADAS COLOMBIANAS Y LAS RUBIAS MENDOCINAS



Pyme vip, el prostíbulo que funcionaba en 25 de Mayo al 1100. De allí se rescataron, en mayo de 2013, 13 mujeres explotadas sexualmente

No es certero si esta ruta tiene origen y destino fijos, pero existe e involucra a varios países sudamericanos. Pablo Icardi, periodista mendocino premiado por el Foro de Periodismo Argentino (Fopea), afirmó que las redes de trata son inabarcables, ya que justamente no son caminos con largada y llegada, sino núcleos donde el cuerpo de las mujeres más vulnerables se vuelve mercancía.

Insistimos, no hay punto de partida. Pero un blanco fácil para las redes de trata son las mujeres que emigran de Buenaventura, una de las zonas más castigadas de Colombia por el desempleo y el conflicto armado que azota a ese país. Se ven obligadas a abandonar sus hogares y buscar una mejor calidad de vida, que —creen— encontrarán en Chile. Ellas son las protagonistas de la investigación de Icardi.

## Malaventura

Para llegar hasta el país trasandino tienen tres opciones. La primera es a través del paso Colchane, entre Bolivia y Chile, que se ha convertido en un gran campo de refugiados porque los colombianos que intentan atravesarlo son amenazados,

incluso, por agentes de Migraciones. La segunda posibilidad es comprar un pasaje de Perú a Mendoza, que pasa por Chile, pero los choferes les retienen los pasaportes a los pasajeros oriundos de Colombia para que no puedan bajarse en ninguna parada chilena. Por último, pueden viajar por el paso Desaguadero —entre Perú y Bolivia— para luego ingresar a Argentina a través del Norte y, finalmente, llegar a Mendoza.

Es aquí, en la provincia, donde confluyen todos los caminos. También es destino de las colombianas deportadas desde Chile por no tener sus trámites migratorios al día. El lugar donde caen en manos de proxenetas es la Terminal de Ómnibus. Allí generalmente son seducidas con la promesa de techo y comida, y quizás algún sueldo mensual. El rumbo puede ser Mendoza u otras provincias como San Juan, Catamarca o La Rioja. La otra alternativa es la llamada “ruta petrolera” en la Patagonia. Es decir, Mendoza cumple el rol de centro de salida y también de consumo. Es el punto donde convergen y se conectan todos los orígenes y destinos.

## Usina de blondas

Mendoza también es origen, en sí mismo, del comercio sexual: algunas grandes empresas chilenas difunden

De dónde vienen y hacia dónde van las migrantes sexuales que pasan por Mendoza. Aquí son sojuzgadas por el comercio de personas, tan oscuro y rentable como impune. Toda investigación tiene un límite y es el gran negocio que no deja de satisfacer la demanda.

anuncios, alegremente reproducidos incluso por medios locales, para conseguir promotoras mendocinas y cordobesas durante las temporadas de verano. La principal condición es que sean mayores de edad y no tengan más de 35 años, aproximadamente. El resto también es promesa: pasaje, alojamiento y comida cubiertos. Sin embargo, la realidad es que muchas veces terminan haciendo un trabajo muy distinto al de promotoras. Las turistas son también, con mucha frecuencia, seducidas en los boliches chilenos.

## Shopping sexual

El caso del prostíbulo Pyme Vip, ubicado en pleno centro mendocino, sirve para comprobar que la provincia es una gran consumidora de prostitución y goza de demanda en magnitud. Los líderes de este tipo de negocios muchas veces quedan impunes por las facilidades que ofrece Mendoza en cuanto a lo legal para lavar el dinero: en el país, los escribanos deben declarar en la Unidad de Información Financiera (UIF) de dónde proviene el dinero con el que se compró cada inmueble, pero Mendoza tiene un amparo para que los letrados de la provincia no tengan esta obligación. Por eso el negocio

► Por **MILAGROS MARTÍN VARELA**

inmobiliario se convierte en el mejor blanco del lavado de dinero y este techo de las investigaciones es el que muchas veces permite sobrevivir a las redes de trata.



Pablo Icardi, periodista mendocino.

## Algunos números de la migración forzada

16 795 colombianos solicitaron radicarse en Argentina en 2013.

200 mil pesos chilenos le pagan a cada proxeneta que entrega a una mujer.

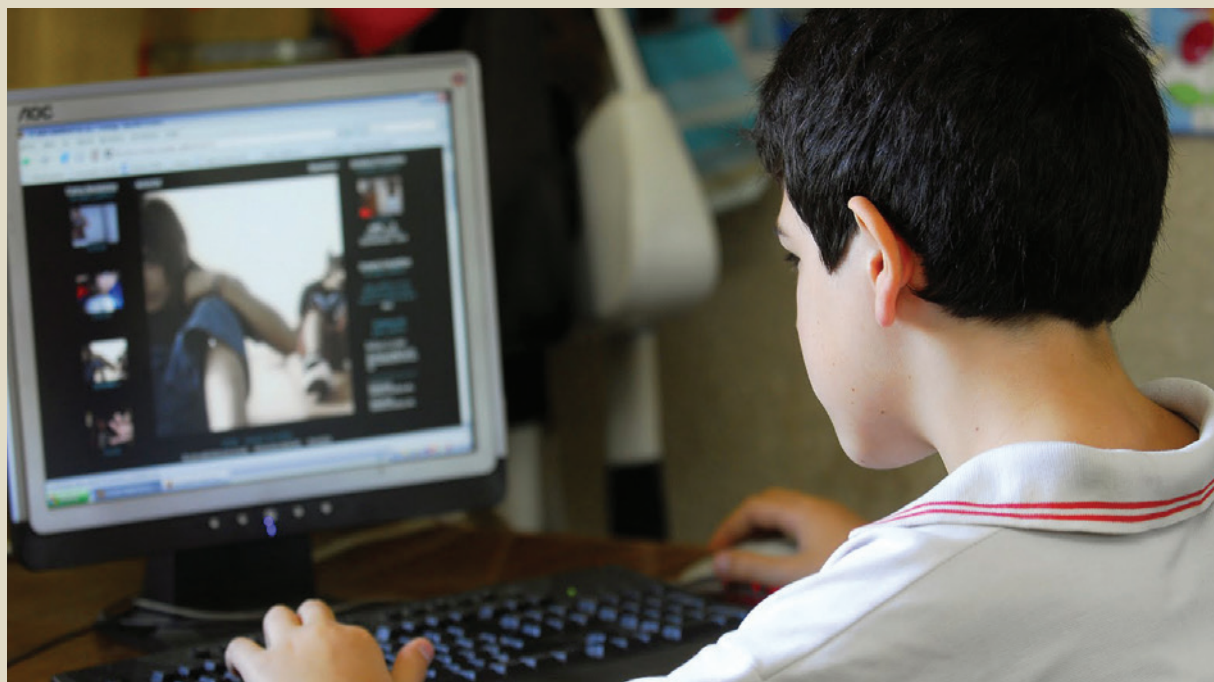
40 % es el porcentaje de cada pago con el que se queda cada mujer; el 10 % es para el proxeneta que la entregó.

1000 dólares al mes es el sueldo que les prometen a las promotoras que viajan a Chile.



# ¿QUIÉN ESTÁ EN LA OSCURIDAD DE INTERNET?

La red de redes se muestra como una herramienta neutral a la hora de conectar individuos que están en distintas partes del mundo. Sin embargo, y como reza el dicho popular, las apariencias engañan.



¿Qué pasa cada vez que ingresamos a internet?  
¿Existen personas dedicadas exclusivamente a robar información de correos y redes sociales?  
¿Son ciertas las leyendas que relatan la existencia de zonas oscuras dentro de la web donde se puede comprar órganos, comprar drogas para recibirlas en nuestro domicilio o ver *online* la tortura de una persona?

“La única libertad que tenemos es la de encender o apagar un dispositivo”. Con esas palabras define un reconocido experto mendocino (su nombre se reserva) el margen de maniobra que tenemos los usuarios de internet cada vez que nos conectamos a la *web*. Es que en el sótano de la red se puede encontrar cualquier cosa.

## ¿Qué es la *Deep Web* o internet profunda?

La *Deep Web* (o internet profunda en español) es una zona de internet donde podemos encontrar todo tipo de páginas y archivos que no están indexados en los buscadores tradicionales (Google, Bing o Yahoo). Es decir que no se trata de un lugar distinto de las páginas que habitualmente usamos, sino que son sitios a los que no es posible acceder desde buscadores comunes. Se estima que representa el 95 % de la totalidad de la red.

## ¿Qué contenidos aloja la *Deep Web*?

Cualquier cosa: desde archivos pirateados, consejos sobre cómo suicidarse, sicarios que ofrecen sus servicios, secretos empresariales o de Estado, espías, hackers a sueldo, pedofilia, hasta la transmisión de torturas en vivo.

## ¿Cómo se relacionan las redes sociales con la información que después es ofrecida en la *Deep Web*?

Desde que se inicia una sesión, Facebook estudia todos los movimientos de los usuarios como si fueran “su rata de laboratorio”. Se fija en cuáles son sus intereses, movimientos y, por sobre todas las cosas, se queda con todo lo que suben ya que, al crear una cuenta, se aceptan las políticas de privacidad. Esto significa que todas las fotos, propias y de allegados, subidas a la red social pasan a ser de Facebook y la gente no toma conciencia de esto. ¿Mark Zuckerberg tendrá eternamente a Facebook? Un día esa base de datos tendrá un destino incierto y poco deseado por cada uno de los usuarios. Por eso no se está lejos de afirmar que estamos ante el “robo de identidad digital más grande de la historia”. Esto se relaciona con la *Deep Web* porque esos archivos podrían ser vendidos al mejor postor y usados para diferentes objetivos, muy lejos de aquellos con los que fueron compartidos. Por otro lado, esta red social brinda un cúmulo de datos indispensables a personas que

después los aprovechan en la internet profunda, como es el caso de pedófilos y personas dedicadas a la trata. Facebook se ha transformado en una de las principales fuentes de provisión de información para individuos que sacan provecho de la poca precaución que se tiene a la hora de compartir datos personales.

## ¿Qué se puede hacer ante este panorama?

Fundamentalmente se debe ser precavido en el uso de las redes sociales para evitar el robo de información: no subir fotos de menores de edad, ni de familiares, vacaciones o del domicilio. También hay que evitar todas las aplicaciones que utilicen la geolocalización. No se trata de descartar las redes sociales, sino de tomar conciencia sobre su uso y de acompañar a los chicos en este sentido. Su uso es cada vez mayor y el día de mañana van a ver sus datos en la *web*, inclusive aquellos que nunca quisieron que fuesen públicos.

► Por RICARDO SÁNCHEZ RICO

## VIDAS SIN VALOR

Es muy importante poder diferenciar entre trata y prostitución autónoma, ya que esta última en nada se compara con lo que hoy se intenta hacer creer a través de las políticas abolicionistas y patriarcales, en las que nuestras voces se encuentran calladas, amordazadas y todas somos consideradas víctimas de trata.

Nuestros lugares son violentados, los hoteles son clausurados y sus dueños, procesados en virtud del artículo 125 bis del Código Penal por el simple hecho de recibirnos.

Estas políticas nos han llevado a la clandestinidad y al exilio de compañeras, de las que luego nada sabemos. Entonces, con el fin de ayudar, sólo han logrado desviar el verdadero propósito de las leyes antitrata para convertirlas en abolición y persecución de nuestras compañeras que ejercen el trabajo sexual autónomo.

La prostitución no dejará de ser el oficio más viejo del mundo. Solo harán de la clandestinidad una cotidianidad en la cual nuestras vidas no tendrán valor.



► por **AMMAR**,  
Filial Mendoza de  
Asociación de Mujeres  
Meretrices de Argentina

## EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PATRIARCAL

El derecho a una vida libre de toda forma de violencia patriarcal inspira, subyace, y a la vez se desprende, tanto de la Ley 26485 de Protección Integral a las mujeres y su decreto reglamentario como de la Convención de Belem Do Parà.

¿Cómo sería para nosotras, las mujeres, las lesbianas, las personas trans, una vida libre de esta forma específica de violencia? No quiero olvidarme de que es posible, de que la persistencia y sistematicidad han sido construidas por nuestras sociedades durante siglos y seguimos reproduciéndolas.

¿Cómo serían los días sin miedo? ¿Cómo sería la vida para cada una de las mujeres a las que acompañamos desde el espacio de Consejerías en la UNCUIYO, desde los espacios de militancia, desde las intervenciones profesionales?

La antropóloga Rita Segato, especialista en el análisis de las causas estructurales de la violencia de género, insiste en que quizás la función más valiosa del Derecho sea la de nombrar, crear referencias de sentido para desnaturalizar y, de esta manera, promover cambios sociales. Por ello considero importante el derecho con el cual comencé esta columna, porque nos impide acostumbrarnos a que las mujeres hemos de morir en manos de los hombres que dijeron amarnos y que eso no se puede prevenir, y también nos impide naturalizar que los hombres tienen derecho a consumir mujeres que han sido secuestradas, violentadas, para su satisfacción sexual, para que experimenten un ejercicio ilimitado del poder.

La Universidad es responsable de promover los derechos humanos de las mujeres en materia de investigación, contenidos curriculares, prácticas interpersonales, docentes, y también de generar espacios de intervención directa. Desde esta perspectiva nació el espacio de Consejerías al que asisten semanalmente mujeres, personas trans, lesbianas, gays, hombres que acompañan a mujeres.

La Consejería es un espacio de asesoramiento y acompañamiento profesional y especializado disponible para la comunidad universitaria. Desde perspectivas feministas de intervención, se promueve la toma de decisiones consciente, autónoma e informada, y se

ofrece acompañamiento e información sobre los recursos disponibles (jurídicos, económicos, sociales, sanitarios). Otro de los objetivos del espacio es la formación continua, bajo diversos formatos, tanto del personal que trabaja en la Universidad como de los estudiantes.

Finalmente, hemos promovido un Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTTBI en el ámbito de la UNCUIYO. Este procedimiento comprende la denuncia de situaciones de violencia y/o discriminaciones sexo-genéricas, articula asesoramiento integral y acompañamiento, y promueve medidas de reparación, no repetición y protección. A la fecha de esta publicación, aún está pendiente de tratamiento en el Consejo Superior de la Universidad.

Y todo esto no alcanza. Faltan, por ejemplo, las reformas de los planes de estudio de cada una de las carreras impulsadas en la UNCUIYO, de manera que incorporen de manera transversal la promoción de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular. La Universidad está llamada a ser una usina de transformación social, cultural, política, económica. Por esa Universidad trabajamos.



► Por **PATRICIA GONZÁLEZ PRADO**,  
doctora en Derecho Público y Filosofía Jurídico-política por la Universidad Autónoma de Barcelona; Magíster en Estudios de las Mujeres, Género y Ciudadanía, Universidad de Barcelona; Abogada del Espacio de Consejerías en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal - Programa Mujeres Libres de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCUIYO.



# SER PUTA

“Ser Puta” fue un especial que publicó el portal de la UNCUIYO. Pero no fue uno más, ya que contó la historia de Sonia Sánchez, una militante feminista y educadora popular a quien prostituyeron a los 17 años, cuando dejó su Chaco natal para vivir en Buenos Aires. Luego de ser empleada doméstica y de vivir en la calle, fue prostituida hasta que una feroz golpiza la orilló con la muerte y le hizo decir basta.

Siete mil hombres pasaron por su cuerpo cada año. Siete mil varones prostituyentes practicaron la violencia con ella a través del sexo.

Sonia es una mujer que atraviesa, interpela, sacude. Es una mujer que duele. Escucharla hablar de su vida ayuda a tomar conciencia, a pensar desde otro lugar, a mirar distinto, a revisar las vísceras del entretejido social. Esta chaqueña recorre el país en su lucha contra la prostitución. Brinda talleres y conferencias sobre trata de personas con fines de explotación sexual y realiza un acompañamiento a mujeres rescatadas de la trata. Alimenta un blog llamado *Cuál es tu puta esquina* y escribió el libro *Ninguna mujer nace para puta*.

A lo largo de su tarea concientizadora, ha sido crítica con las posturas legalistas de la prostitución. Las ubica en un complejo entramado de explotación y violencia sobre el cuerpo de la mujer, en el que la sociedad y el Estado son cómplices del abuso y parte de la lógica del mercado que admite al cuerpo como un producto de consumo.

Sonia afirma que la prostitución no es un trabajo: es la violación de derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de una persona. “El primero en violarlo es el propio Estado. Porque si existe una puta, ella es el resultado de las políticas públicas de nuestros gobernantes. La violación de estos derechos hace que los proxenetas y traficantes se aprovechen de esta vulnerabilidad. ¿Quiénes somos vulnerables? Las mujeres pobres”, dictamina Sánchez. Sostiene entonces que considerar a la prostitución como un “trabajo” es legalizar al “fiolo” como “empresario del sexo”.

Ella plantea a los prostituyentes como consumidores de cuerpos, como hombres voraces. “Son nuestros hermanos, padres, amigos, maridos, amantes, curas confesores o pastores evangélicos. Todo prostituyente es un explotador”, señala Sánchez. Los penes de estos hombres son como las picanas de los campos de concentración. La prostitución es para Sonia un espacio de exterminio, de tortura.

Programas de televisión como *Showmatch* y otros, que promueven una mirada machista y misógina sobre la mujer, son el blanco de las críticas de Sánchez. Dice que Tinelli es una fábrica de putas y de prostituyentes que mueve millones de dólares y nadie lo señala. También se indigna con las vendas de los ojos de otras mujeres que reproducen el lenguaje del patriarcado y lo refuerzan. “Se olvidan de que el prostituyente viene por sus hijas”, advierte.

En una sociedad como la nuestra, varones y mujeres tienen una vital tarea de transformación social. Sánchez propone trabajar sobre la realidad: “Si no hay hombres que consuman prostitución, no habrá putas. Y si no hay putas, no hay trata”, sentencia.

La historia de Sonia es, sin duda, la de una mujer valiente, que denuncia a una sociedad que mira para otro lado y es cómplice del prostituyente. Es una mujer hermosa, vehemente, autoparida desde la desobediencia y el dolor, que busca poner en jaque toda la maquinaria política, social e ideológica que la ignoró. Por eso Sonia es valiosa.



► por **NATALIA BULACIO**,  
editora de Unidiversidad.

# DE LA TRATA DE BLANCAS A LA TRATA DE PERSONAS



La trata de personas es una práctica muy antigua en la historia de la humanidad. Es una forma de esclavitud que prevalece en pleno siglo XXI.

Como problemática social se hizo visible a fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuando las mujeres europeas “blancas” eran comercializadas, trasladadas y obligadas a ejercer el concubinato o la prostitución en las colonias del continente asiático que tenían las potencias europeas. Este fenómeno se denominó durante varios años “trata de blancas”, apoyándose en la idea de que implicaba secuestros, engaños y violencia sobre mujeres que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

En nuestro país pueden reconocerse actividades de trata ligadas a la explotación sexual desde fines del siglo XIX, cuando las mujeres europeas poblaron los burdeles de Buenos Aires en el período culminante de la emigración transatlántica, entre 1870 y la Primera Guerra Mundial.

A nivel internacional, los discursos sobre la trata de blancas fueron acaparados por el movimiento abolicionista de la prostitución, que consideraba a esta última como una forma de esclavitud de la mujer. Su triunfo se vio reflejado en la incorporación de la temática en la agenda mundial a través de diversos acuerdos internacionales para la supresión de la trata desarrollados entre 1904 y 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el mencionado “Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena”. Aunque se trató de un logro paradigmático, ello no repercutió en acciones concretas por parte de los países miembros para frenar este delito.

El tema volvió a cobrar relevancia internacional en los años 80 cuando se produjo un incremento de la migración femenina transnacional, gestado desde fines



► Por **CECILIA CAROZZO**, integrante de la Fundación Ecuménica de Cuyo

de los 70. Fue en ese momento cuando la antigua definición de trata de blancas cayó en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este flagelo. No sólo mujeres blancas, sino también hombres, niños, niñas, adolescentes, de todas las culturas, razas y edades eran explotados sexualmente, o en otras modalidades que empezaban a revelarse, como la laboral.

Por esta razón, la comunidad internacional creó convenios y convenciones que fueron evolucionando el concepto de la trata de personas desde el término de trata de blancas, pasando por la visibilización de las modalidades de explotación de prostitución ajena y explotación laboral, hasta la denominación de este fenómeno como un delito de lesa humanidad.

Finalmente, en el año 2000, la ONU adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, marco en el cual se incluyó el delito de la trata de personas mediante el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, conocido como el “Protocolo de Palermo”, el cual fue incorporado a nuestra normativa bajo la legislación vigente.



# NOTICIAS EN POCAS PALABRAS

## La UNCUYO programa un Festival de Cine para el 2017

Marzo será el mes del lanzamiento de Graba 01, un espacio que busca contribuir a la formación de los realizadores, técnicos y productores de la región.

Graba 01 es un nuevo escenario de difusión de trabajos audiovisuales latinoamericanos que reflejan distintas miradas. El festival, que tiene a Federico Cardone como director artístico, apunta a incentivar y difundir las producciones que se encuentren en la búsqueda de lenguajes, técnicas, formas narrativas y modos de producción novedosos.

Tendrá tres secciones competitivas: Largometraje, Serie de TV/Web y Nuevos Formatos. En el marco del "Graba Lab" se realizarán charlas, conferencias y seminarios de desarrollo de proyectos con el fin de contribuir a la formación de los realizadores, técnicos y productores de la región.

Se realizará del 26 al 29 de marzo de 2017 en el Cine Universidad, ubicado en la Nave Universitaria.



## AGENDA CULTURAL

### EN LA NAVE UNIVERSITARIA (MAZA Y ESPAÑA, CIUDAD)

#### HOMENAJE

**Viernes 28 de octubre a las 20.00**

Descubrirán una placa con la que se impondrá el nombre de **"Chalo" Tulián** a la Sala Roja.



#### DANZA

##### EL BALLET DE LA UNCUYO

**Sábado 29 y domingo 30 de octubre a las 21.00 en la Sala "Chalo" Tulián.**

Estreno de obra basada en Don Quijote. Participarán bailarines del Ballet Estable del Teatro Colón.



#### MÚSICA

##### ORQUESTA SINFÓNICA

**Viernes 28 de octubre a las 21.30**

Con la dirección de **Nicolás Rauss** y el solista invitado **Alexander Panizza**.

Repertorio:  
Programa III "Liszt":  
Concierto N.º1 en Mi bemol mayor para piano y orquesta; Allegro maestoso; Quasi adagio. Allegretto vivace; Allegro marziale animato;  
La leyenda de San Francisco (poema sinfónico) y  
Los ideales (poema sinfónico).

### EN EL CICUNC (ESPACIO DE ARTE LUIS QUESADA)

#### ARTES VISUALES

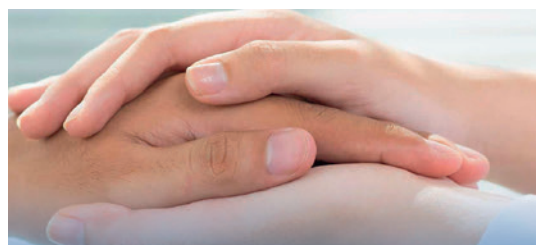
##### "LA MESA ESTÁ SERVIDA"

**Miércoles 26 de octubre a las 13.00**

Muestra homenaje a **"Chalo" Tulián**.

Organiza:  
Área de Patrimonio de la Secretaría de Extensión Universitaria.





## DAMSU INAUGURA CONSULTORIO DE CUIDADOS DE SOPORTE Y PALIATIVOS EN EL COIR

A partir de octubre, DAMSU ofrece consultas a pacientes en tratamiento oncológico.

Este espacio se complementa con el servicio domiciliario de cuidados paliativos que se viene implementando desde hace un tiempo.

El objetivo es mejorar la calidad de vida del paciente y de su familia a través del trabajo interdisciplinario.

El consultorio se encuentra en el Centro Oncológico de Integración Regional (COIR), calle Montecaseros 1020 de Ciudad, y está a cargo de la médica especialista en Cuidados Paliativos Julia Álvarez, quien atenderá los lunes de 17 a 19.

Los turnos deberán solicitarse telefónicamente al 261- 4252575 y la orden de consulta deberá adquirirse en Expedición de Órdenes de DAMSU previamente al día del turno.



**DAMSU**

*Junto a la familia universitaria*

## Ante la demanda, sortean plazas en Villa La Angostura



Frente a la alta demanda de alojamiento en las cabañas que la UNCuyo posee en Villa La Angostura, la Secretaría de Bienestar implementará el método del sorteo para elegir a los huéspedes. Este se realizará ante escribano público el lunes 31 de octubre, a las 10.00, en la oficina de esa dependencia.

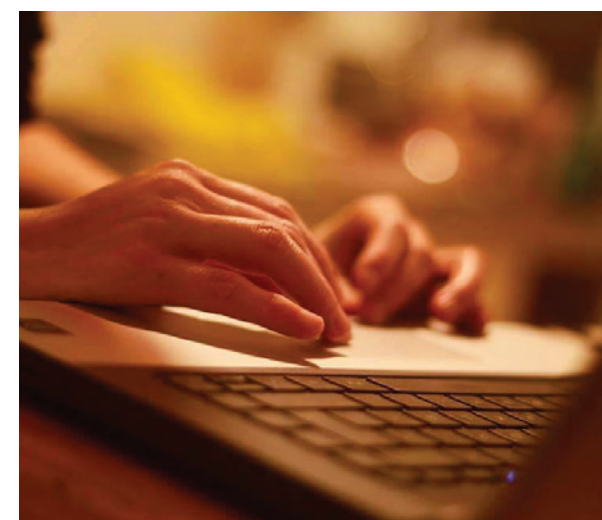
Las cabañas se encuentran en el camping Cullunche, a orillas del Nahuel Huapi, dentro de un complejo de 14 hectáreas con acceso directo al lago. Tienen dos dormitorios para seis personas, estar-comedor, cocina y balcón con vista al lago.

Los interesados en hospedarse durante la temporada de verano 2017 (diciembre de 2016, enero y febrero de 2017) deben registrarse, completar sus datos y seleccionar una semana en <http://deportes.uncuyo.edu.ar/villa-la-angostura-en-verano>.

## CRÓNICAS INÉDITAS PUBLICARÁ LA EDIUNC

El sello de la UNCuyo editará un libro con los mejores relatos para su colección Literaturas. Se trata del concurso "Premio Literaturas 2017" para autores mayores de 18 años con residencia en Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Se premiarán hasta diez crónicas, las cuales podrán incluir fotografías, ilustraciones o infografías. Los trabajos podrán abordar cualquier temática, deberán ser inéditos y no haber sido premiados ni encontrarse concursando en otros certámenes. Los interesados pueden consultar más detalles en [www.ediunc.uncu.edu.ar/paginas/index/premio-literaturas](http://www.ediunc.uncu.edu.ar/paginas/index/premio-literaturas) o llamar al 4253333.



## EMPEZARON A CONSTRUIR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA MADERA EN LA UNCuyo



Estará listo para fines de 2017 en un terreno adyacente a la facultad de Ciencias Agrarias, en Luján de Cuyo. Tendrá una superficie de 2 mil

metros cuadrados y se gestionará de manera asociativa entre la Universidad, la Asociación de Empresarios Madereros y Afines de Mendoza y organismos provinciales y municipales del sector.

El Parque ofrecerá servicios a 700 pequeñas y medianas empresas locales dedicadas a la primera transformación mecánica de la madera. La idea es que también sea un espacio para la investigación.

Contará con un financiamiento de más 63 millones de pesos de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), que depende de la cartera de Agroindustria de la Nación, de los cuales 38,8 millones se destinarán a la obra civil y 25 millones a equipamiento.





### **BECAS DE VERANO EN EL BALSEIRO**

Universitarios de carreras de Física, Química, Ingenierías y afines pueden participar del programa de “Becas de Verano” del Instituto Balseiro y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Quince becarios realizarán una estadía de un mes, en febrero de 2017, en el Centro Atómico de Bariloche. Pueden anotarse graduados recientes o estudiantes avanzados de universidades de Argentina o del exterior. Las inscripciones se reciben hasta el 31 de octubre. Para más detalles, ingresar a [www.ib.edu.ar](http://www.ib.edu.ar).

### **ODONTOLOGÍA FESTEJÓ SUS 40 AÑOS**

Para celebrar su aniversario, la Facultad impulsó las Jornadas Aniversario junto con el Círculo Odontológico de Mendoza, que cumplió 80 años. Hubo cursos y conferencias sobre diferentes especialidades que dictaron expertos de Argentina, Chile, Brasil, Colombia y Perú. La decana de Odontología, Patricia Di Nasso, se refirió al camino que transitó la institución y expresó que las jornadas son una ocasión para “recrear la memoria, pensar desde dónde venimos y cómo vamos a encarar el futuro”.



### **JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES EN LA UNCUIYO**

Hasta el 27 de octubre compiten más de 800 estudiantes de universidades públicas de San Luis, San Juan, Tecnológica Regional Cuyo, de las casas de estudios privadas Mendoza, Champagnat, Maza, Congreso, Aconcagua y de los institutos IEF y Santa María Goretti.

Se disputan las disciplinas: ajedrez, atletismo, básquet masculino, fútbol masculino, futsal, balonmano femenino y masculino, hockey sobre césped femenino, natación, rugby (seven), tenis, tenis de mesa, y vóley femenino y masculino.

### **DIFERENTES CARRERAS DE LA UNCUIYO OFRECEN CURSAR PRIMER AÑO EN DEPARTAMENTOS ALEJADOS**

Es el caso de Lavalle, donde se puede cursar un ciclo básico de carreras artísticas como Artes Plásticas, Historia del Arte, Cerámica Artística e Industrial. Allí también los estudiantes que están concluyendo el secundario pueden cursar el primer año de Abogacía, Ciencia Política y la Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas. Estas últimas tres, junto con la Tecnicatura en Cuidados Infantiles, también están disponibles en San Carlos.



### **LA UNCUIYO RESTITUYÓ MATERIAL DEL EX-D2 A ORGANISMOS DE DDHH**

El rector Daniel Pizzi entregó a referentes de los organismos de Derechos Humanos de Mendoza documentación que la UNCUIYO tuvo bajo su custodia durante 13 años. Se trata de 2354 legajos, 168 biblioratos y 24 cajas de fichas que tienen como destino el Espacio para la Memoria (EPM). En 2003, la UNCUIYO asumió el compromiso de custodiarla hasta tanto los organismos tuvieran un espacio físico en condiciones. Durante 2009 se creó la Comisión Provincial de la Memoria. Eso permitió efectivizar la propiedad de la documentación para avanzar en casos de delitos de lesa humanidad.

En 2014 se decidió entregar el edificio del ex-D2 a los organismos de DDHH para que se estableciera el Espacio Para la Memoria (EPM), cosa que sucedió en 2015. Ahora se restituyó la documentación al consejo administrador.







CUANDO UN MEDIO  
TE HACE PENSAR,  
**SE NOTA**

 [unidiversidad.com.ar](http://unidiversidad.com.ar)

LOS MEDIOS  
DE LA UNCUIYO

 **señal U**  
TV DIGITAL ABIERTA  
CANAL 30

 **RADIO U**  
FM 96.5

 **RADIO ABIERTA**  
FM 107.9

 **edición U**  
SUPLEMENTO

 **señal U**  
ACADÉMICO